



Unión bancaria, ¿Sí o no? Condicionantes

Joaquín Maudos

Catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia e Investigador del Ivie

1. La importancia del mercado único financiero

- **La Unión bancaria es un tema de interés y actualidad para el futuro del euro y para España**
 - Para el euro: se ha demostrado la imposibilidad de crear una auténtica UEM solo en base a una moneda y política monetaria única.
 - Para España: la supervisión única es condición necesaria para que el rescate bancario no compute como deuda, si bien esta posibilidad queda en cuestión con las recientes declaraciones de Alemania que contradicen el comunicado de la Eurocumbre de 26 de junio.
- **¿Cuándo un mercado financiero está integrado?**
 - El mercado único implica que, como con independencia de la localización geográfica, los agentes económicos tienen igualdad de acceso a las fuentes de financiación. Ello implica que se cumple la ley de un solo precio (el tipo de interés de productos homogéneos deben ser idénticos con independencia del país de origen) y que no hay un sesgo doméstico en los portafolios.
- **¿Por qué es tan importante avanzar hacia un mercado único?**
 - La integración financiera favorece el desarrollo financiero y por tanto el crecimiento económico, si bien aumenta la velocidad de transmisión de los *shocks* externos.

1. La importancia del mercado único financiero

- **Beneficio económico asociado a la integración (puntos porcentuales de crecimiento del PIB)**

Periodo	Zona euro (pp. de PIB)
1999-2010	0,025
2007-2010	0,016

Fuente: *Observatorio sobre la Reforma de los Mercados Financieros Europeos. 2012*, Fundación de Estudios Financieros (2012)

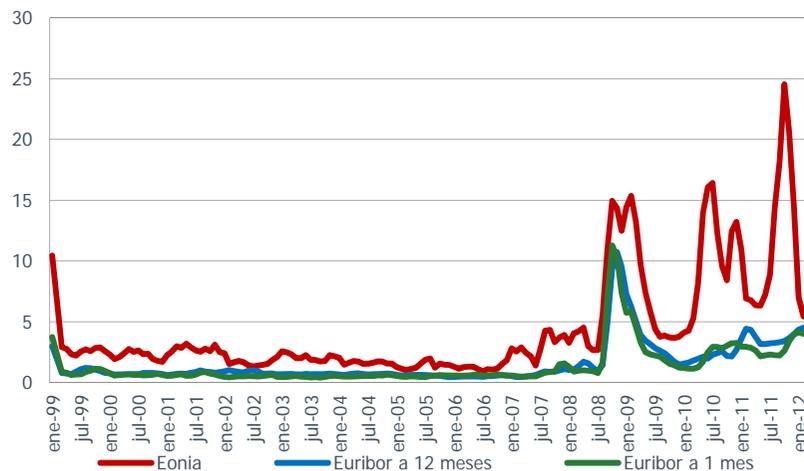
- **¿Cuáles han sido hasta ahora las palancas a la integración?**
 - Moneda única
 - Plan de Acción de los Servicios Financieros
 - Armonización de la regulación (ej: solvencia)
- **¿Son suficientes? NO**, al menos en un contexto de crisis

2. El impacto de la crisis en la integración

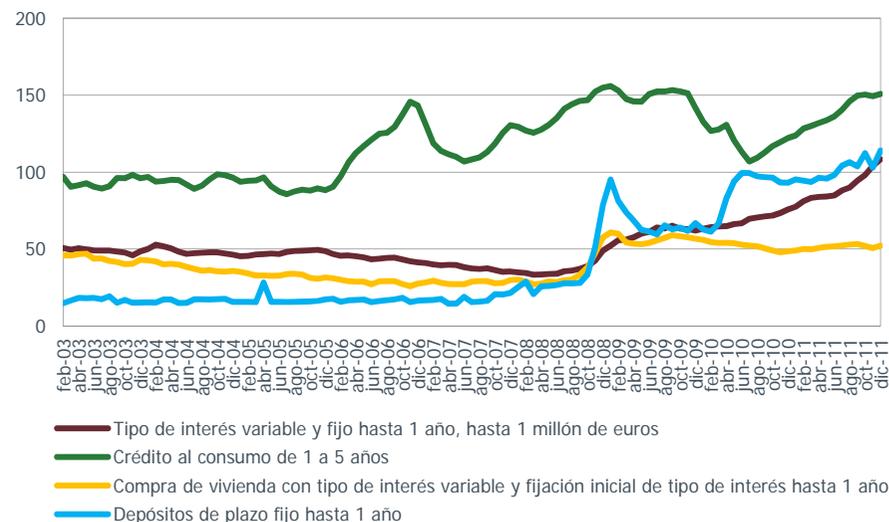
- ¿Qué muestran los indicadores de integración financiera?

Rápido avance del grado de integración financiera hasta 2008, mayor integración en los mercados mayoristas (interbancario y deuda) que minoristas (préstamos, depósitos), y un retroceso con la crisis que ha fragmentado los mercados nacionales.

Desviación típica entre los países de la eurozona de los tipos de interés del mercado interbancario.



Desviación típica entre los países de la eurozona de los tipos de interés bancarios.



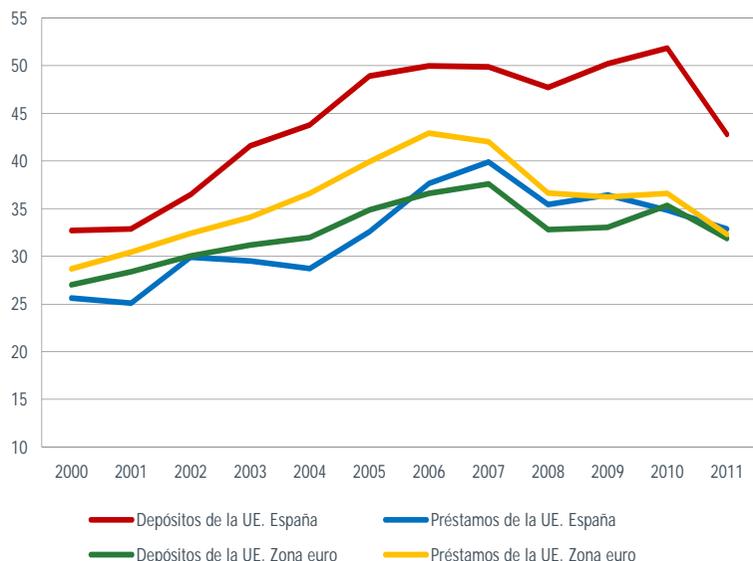
Fuente: BCE

2. El impacto de la crisis en la integración

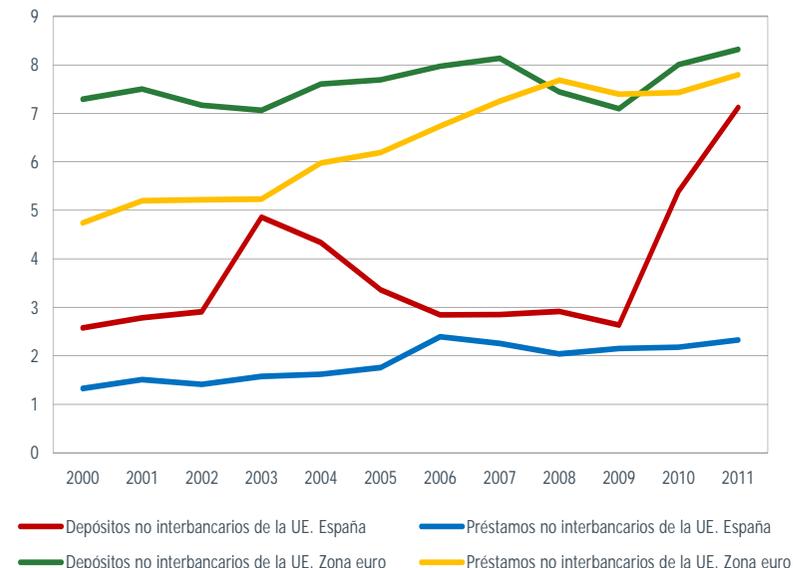
• ¿Qué muestran los indicadores de integración financiera?

Peso de las transacciones transfronterizas con la UE de de las instituciones financieras europeas en el total (Porcentaje de negocio con otros países de la Unión Europea en relación al total)

a) Depósitos y préstamos interbancarios



b) Depósitos y préstamos no interbancarios



Conclusión

- Con la crisis, hay un **retroceso en la integración**, se fragmenta el mercado europeo, hay una preferencia por lo nacional (sesgo doméstico)
- Los tipos de interés de la deuda privada responden más al tipo de interés de la deuda soberana que a los tipos de intervención.
- La fragmentación afecta al proceso de transmisión de la PM, ya que las variaciones de los tipos de intervención no se transmiten de igual forma en todos los países. Así justifica el BCE la OMT del 6 de septiembre.

3. Los ingredientes del mercado único bancario

- **Acuerdo generalizado de la importancia del mercado único bancario para el futuro del euro**
 - Informe de 6 de junio de 2012 del Presidente del Consejo Europeo, en colaboración con los Presidentes de la Comisión Europea, del Eurogrupo y del Banco Central Europeo.
 - Hoja de una ruta para resolver los problema del euro: enumera los cuatro pilares sobre los que se construirá el nuevo euro, uno de los cuales es un marco financiero integrado. ¿Qué supone? Tres elementos centrales:
 - a) Supervisión bancaria única
 - b) Marco común en materia de FGD
 - c) Marco común en mecanismos de resolución de crisis

a) Supervisión bancaria a nivel europeo

Motivación: la crisis ha demostrado el círculo vicioso que existe entre riesgo soberano y bancario.

- Para romper el círculo, los fondos de rescate deben de capitalizar directamente a los bancos. Pero eso exige previamente que exista una autoridad supranacional que supervise los bancos que reciben la ayuda.
- El supervisor debe de disponer de información de las entidades y la potestad de imponer medidas correctoras.

Propuesta de la Comisión de septiembre 2012:

- Que sea el BCE el supervisor para todos los bancos con un calendario de implementación. Y que la EBA se ocupe de la armonizar la supervisión en toda la UE
- **Ventajas:**
 - Si la supervisión anticipa problemas y adopta soluciones tempranas, favorece la estabilidad y el buen funcionamiento de la PM.
 - Si solo supervisara las sistémicas, habría una asimetría entre entidades que podría hacer que los depositantes discriminaran entre bancos
- **Inconvenientes:**
 - conflicto de intereses entre los objetivos de la PM y la estabilidad financiera.
 - oposición de varios países por motivos distintos (excesivo poder en el BCE, dudas sobre la capacidad en supervisar 6.000 bancos, efecto negativo sobre la independencia de la política monetaria).

b) FGD europeo

- **Motivación:** el FGD es fundamental para la estabilidad financiera (protección al depositante). Hay enormes diferencias en la protección entre países (39 FGD en la UE), lo que deslocaliza el ahorro y afecta a la estabilidad financiera. Las diferencias residen en:
 - Carácter privado vs. público
 - Aportaciones ex-ante vs. ex-post
 - Pasivos cubiertos
 - Periodo de recuperación
- **Propuesta de Directiva** para unificar estos temas que lleva ya más de dos años de discusión:
 - En 10 años todos los países deben tener un FGD con hasta 1,5% de los depósitos cubiertos
 - Acortar a 7 días el plazo de devolución
 - Mecanismo de solidaridad entre FGD mediante préstamos
 - Aportaciones en función de riesgo
- Como conseguir un **único FGD lleva mucho tiempo**, pasos a seguir:
 1. Armonizar los aspectos anteriores en los que hay diferencias
 2. Articular mecanismos de coordinación y ayuda entre los FGD nacionales
 3. El objetivo final debe ser un solo FGD europeo

c) Mecanismo europeo de resolución

- **Motivación.** Existen enormes diferencias en:
 - los procesos de resolución de crisis bancarias entre países
 - los criterios para juzgar la viabilidad de una entidad
 - las vías de resolución (banco malo, banco puente, reparto de pérdidas entre accionistas y acreedores, sustitución de los gestores, etc.).

El régimen de resolución de crisis es fundamental para prevenir futuras crisis, ya que afectan a los incentivos de accionistas y gestores.
- **Propuesta de Directiva de 6 de junio/2012:**
 - marco para el rescate y resolución de entidades (medidas de actuación temprana, reestructuración y resolución de las entidades no viables)
 - objetivo minimizar riesgos para la estabilidad financiera y los costes para el contribuyente.
 - crear fondos nacionales con aportaciones de los bancos, hasta llegar al 1% de los depósitos, con posibilidad de prestarse entre sí.
 - ha inspirado el RDL24/2012 español de resolución de crisis bancarias
- Lo ideal sería crear un fondo de resolución a nivel europeo, que permitiría romper el círculo vicioso entre riesgo bancario y soberano. Ese fondo:
 - Recibiría aportaciones de los bancos
 - Exigiría solidaridad entre países en caso de insuficiencia del fondo
- En consecuencia, su puesta en práctica requiere mucho tiempo.

4. Conclusión

- **Unión bancaria SÍ, pero hay muchos condicionantes:**

- conflicto de intereses entre países
- su consecución requiere mucho tiempo
- cesión de soberanía

- **Problema:** se ha puesto la prioridad en la supervisión única, relegando a una segunda etapa la unificación de los mecanismos y fondos de resolución y el fondo de depósitos europeo. Y el primero no es efectivo si los otros dos ingredientes del mercado único.

Es fundamental avanzar a la vez en los 3 pilares de la unión bancaria dados sus beneficios. Cuando sea una realidad el mercado único tendremos un sector bancario:

- a) **Más seguro y estable** (menor probabilidad de quiebras)
- b) Con **clientes mejor protegidos** (mejor supervisión y cobertura)
- c) Se habrá **roto el círculo vicioso** entre riesgo bancario y riesgo soberano
- d) Se **minimizará el impacto de una crisis** bancaria sobre los **contribuyentes**

España: Hay que ser realista y olvidarse de que el rescate bancario deje de computar como deuda (4% del PIB). Muchos países (Alemania a la cabeza) solo apoyan la recapitalización directa cuando la Unión Bancaria sea efectiva y sin efectos retroactivos.

FINANCIAL TIMES

September 30, 2012 5:26 pm

Welcome back to the eurozone crisis



By Wolfgang Münchau